

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000990

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

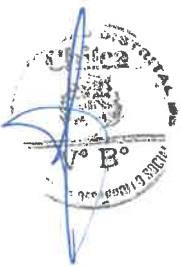
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
**RECEPCIONADO**  
 25 JUN 2026  
 N° REG: 437 HORA: 10:00 am  
 N° FOLIOS: 08F FIRMA: *[Firma]*

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PVL  
 Entregar a Sr(a) : REMUZGO PAITAN ROLI  
 Fecha : 19/06/2026  
 Actividad Operativa : C0123 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
 Motivo : ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER PARA EL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0077	23	051	0115	9002	3999999	5001059

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	2.3.1 5.1 2	100.00	UNIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
 Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales  
 PROVEIDO N° .....  
 VISTO: Por el **COTIZADOR**  
 Asunto: **PAPA SU**  
**ESTUDIO DE**  
**PRECIO**  
 Chilca, 23/06/26



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000990

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PVL  
Entregar a Sr(a) : REMUZGO PAITAN ROLI  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : C0123 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER PARA EL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0077	23	051	0115	9002	3999999	5001059

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
710600050017	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON TAPA TRANSPARENTE	2.3.1 5.1 2	100.00	UNIDAD
	<p>I. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN: LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER TIENE LA FINALIDAD DE RESGUARDAR LOS DOCUMENTOS DEL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.Y SE BRINDE UN MEJOR MANEJO DOCUMENTARIO A LOS ADMINISTRADOS.</p> <p>II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS EMITIDOS PROPIAS DEL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PROGRAMADAS EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2026.</p> <p>III. SUSTENTO NORMATIVO: "LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972. "LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).  "D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)  "DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES: 100 UNIDAD UNIDADARCHIVADOR: T/LOMO ANCHO D/CARTON C/PALANCA ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO TAM: OFICIO COL: NEGRO  100 UNIDAD FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON TAPA TRANSPARENTE: DE LOS SIGUIENTES COLORES  25 COLOR AZUL  25 COLOR NARANJA  25 COLOR VERDE  25 COLOR AMARILLO</p> <p>V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR: "PERSONAL NATURAL Y/O JURIDICO  "EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO.ADJUNTAR FICHA RUC  "EL GIRO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBE SER DE ACUERDO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN  "EL PROVEEDOR DEBE CONTAR CON CCI. VINCULADO CON EL RUC.  "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP  "NO CONTAR CON IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN EL ART. 30° DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p> <p>VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN: 6.1. LUGAR:  LA ENTREGA DEL BIEN(ES) SE REALIZARÁ EN EL ALMACEN CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, SITO EN LA AV. HUANCVELICA N°608 DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO - JUNÍN.  6.2. PLAZO: 03 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>VII. OBSERVACIONES EN LA ENTREGA DE BIEN(ES): DE EXISTIR OBSERVACIONES SE PROCEDERA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.6.4 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSION 01)</p> <p>VIII. CONFORMIDAD DEL BIEN(S): LA CONFORMIDAD DEL BIEN ADQUIRIDO ESTARÁ A CARGO DEL AREA DE PVL, SE DARÁ CONFORMIDAD AL 100% DEL BIEN RECEPCIONADO EN UN BUEN ESTADO.</p>			



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000990

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PVL  
Entregar a Sr(a) : REMUZGO PAITAN ROLI  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : C0123 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER PARA EL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0077	23	051	0115	9002	3999999	5001059

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
	<p>DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS CINCO (05) DIAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL BIEN SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.</p> <p><b>IX.FORMA DE PAGO:</b></p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ AL 100%, UNA VEZ ENTREGADO EL BIEN, PREVIA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA. PARA OTORGAR LA CONFORMIDAD CORRESPONDIENTE EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: GUÍA DE REMISIÓN, COMPROBANTE DE PAGO</p> <p>EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CC) DEL CONTRATISTA, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL BIEN Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO</p> <p><b>X.GARANTIAS:</b></p> <p>LA ADQUISICIÓN DEL BIEN SEÑALADO TENDRÁ UN ALCANCE DE LA GARANTÍA DE CUBRIR CUALQUIER DESPERFECTO QUE HUBIERA DE FÁBRICA. SI EL BIEN LLEGA EN MAL ESTADO EL PROVEEDOR TENDRÁ QUE SUBSANARLO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, CASO CONTRARIO SE APLICARÁ LA PENALIDAD DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH</p> <p>DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.</p> <p><b>XI.PENALIDADES APLICABLES:</b></p> <p><b>PENALIDAD POR MORA:</b> SE APLICA AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4 DE LA DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01) -OTRAS PENALIDADES: SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01).</p> <p><b>XII.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:</b></p> <p>EL CONTRATO U ORDEN DEL BIEN, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO</p> <p><b>XIII.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:</b></p> <p>LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTA CONTRATACIÓN, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNETICOS, DIGITALES Y DEMAS DOCUMENTACION GENERADOS, PASARA A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACION A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.</p> <p><b>XIV.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:</b></p> <p>EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN OFERTADA POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MDCH.</p>			



**PEDIDO DE COMPRA N°**

000990

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PVL  
Entregar a Sr(a) : REMUZGO PAITAN ROLI  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : C0123 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER PARA EL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0077	23	051	0115	9002	3999999	5001059

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Classificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	---------------	----------	---------------

XV.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)

SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y

SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICION PUBLICO, SEGÚN LA LEY N°31564. ASIMISMO,

EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR LA CONTRATACIÓN AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.

XVI.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO:

EL CONTRATISTA DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH.

ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSIAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

AUNADO A ELLO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA

ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS

ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH. TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, LO ANTERIOR SE EXTIENDE A SUS

ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES O CUALQUIER PERSONA VINCULADA A LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTA; COMPROMETIÉNDOSE A INFORMARLES SOBRE LOS ALCANCES DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO



**PEDIDO DE COMPRA Nº**

000990

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PVL  
Entregar a Sr(a) : REMUZGO PAITAN ROLI  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : C0123 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER PARA EL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0077	23	051	0115	9002	3999999	5001059

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
--------	---	--------------	----------	---------------

FINALMENTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CLÁUSULA, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, OTORGA A LA MDCH EL DERECHO DE RESOLVER TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO. CUANDO LO ANTERIOR SE PRODUZCA POR PARTE DE UN PROVEEDOR ADJUDICATARIO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO, EL INCUMPLIMIENTO DE

LA PRESENTE CLÁUSULA CONLLEVARÁ QUE SEA EXCLUIDO DE LOS CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO MARCO. EN NINGÚN CASO, DICHAS MEDIDAS IMPIDEN EL INICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY19. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO20 DE LA LEY.

CONTRATISTA SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER ÓTRO MEDIO, HECHOS, DATOS, PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR

TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.

EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN(ES), DE CORRESPONDER.

EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN

INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RIESGOS.



XVII.SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

XVIII.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:



XIX.GESTION DE RIESGOS:

### PEDIDO DE COMPRA N°

000990

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE PVL  
Entregar a Sr(a) : REMUZGO PAITAN ROLI  
Fecha : 19/06/2026  
Actividad Operativa : C0123 GESTION Y MONITOREO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES Y FOLDER PARA EL AREA DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0077	23	051	0115	9002	3999999	5001059

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
XX.ANEXOS	POI APROBADO 2026			



Municipalidad Distrital de Chilca  
Econ. ROLI REMUZGO PAITAN  
(E) ÁREA DE PVL

Firma del Solicitante



Municipalidad Distrital de Chilca  
Econ. ROLI REMUZGO PAITAN  
Sub Gerente de Promoción e Inclusión Social

Firma Autorizada

